INFORME DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE YOPAL

INFORME DE ACTIVIDADES No.	2 INFORME	FECHA INFORME	21 JUNIO 2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1399 DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NUEVE PESOS M/CTE ($453.413.009).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NUEVE PESOS M/CTE ($453.413.009).
VALOR ADICIONAL 1	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS. ($223.623.439.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS STENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($677.036.448.00)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	CASA CLUB LOS CERROS
No. DE IDENTIFICACION	900884446-9
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES Y (34) TREINTA Y CUATRO DIAS
SUPERVISOR	UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
FECHA DE INICIO	9 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JULIO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	9 DE MAYO AL 8 DE JUNIO DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICION DE ABANDONO VULENERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
1. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES (Ración servida a la mesa, preparada en sitio). ▪ El contratista deberá garantizar cincuenta (50) raciones diarias de desayuno, servidos de lunes a domingo, incluido festivos,	Se garantizó la ración servida para desayuno almuerzo cena y onces de mañana y tarde para los adultos mayores beneficiarios del programa de lunes a domingo incluidos los días festivos	En el presente informe presentamos los respectivos soportes de entrega de las raciones a los beneficiarios. • Anexo componente 1. registro fotográfico – planillas de entrega de alimentación a usuarios – consolidado de entrega de

GCC ISO 9001 Certificate No LAT - 0969

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
teniendo en cuenta si es adulto mayor dependiente o independiente. ▪ El contratista deberá garantizar cincuenta (50) raciones diarias de refrigerio en la mañana servidos de lunes a domingo, incluido festivos, teniendo en cuenta si es adulto mayor dependiente o independiente. ▪ El contratista deberá garantizar cincuenta (50) raciones diarias de almuerzo servidos de lunes a domingo, incluido festivos, teniendo en cuenta si es adulto mayor dependiente o independiente. ▪ El contratista deberá garantizar cincuenta (50), raciones diarias de refrigerio de la tarde servidos de lunes a domingo, incluido festivos, teniendo en cuenta si es adulto mayor dependiente o independiente. ▪ El contratista deberá garantizar cincuenta (50) raciones diarias de cena servidos de lunes a domingo, incluido festivos, teniendo en cuenta si es adulto mayor dependiente o independiente. ● Realizar soporte operativo en lista de mercado de acuerdo a los ciclos de menú programados. ● Vigilar que los platos que se sirvan cumplan las condiciones exigidas en la minuta patrón y las recomendaciones del profesional asignado con adecuadas condiciones organolépticas. • Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos, siguiendo normas de higiene y las condiciones exigidas en la minuta patrón ● Atender el lineal de servicio durante el tiempo de atención, de acuerdo con la organización del Operador. ● Responder por la selección y guarda de los insumos de acuerdo a su fecha de vencimiento. ● Manipular los insumos cautelosamente evitando estropear o aplastar, en aras de cumplir con la preparación de los alimentos en cantidades y tiempo requerido y bajo las mejores condiciones de salubridad. ● Realizar la limpieza y desinfección de cocina y bodega constantemente, con el fin de mantener las áreas en óptimas condiciones de limpieza e higiene. ● Velar por inventario que se deja a cargo para el área de cocina.	Se realizó soporte operativo en lista de mercado de acuerdo a los ciclos de menú programados. se Vigiló que los platos que se sirvieron cumplieron con las condiciones exigidas en la minuta patrón y las recomendaciones del profesional asignado con adecuadas condiciones organolépticas. Se Realizaron las actividades de alistamiento y preparación de alimentos, siguiendo normas de higiene y las condiciones exigidas en la minuta patrón ● se atendió el lineal de servicio durante el tiempo de atención, de acuerdo con la organización del Operador. ● se realizó la selección y guarda de los insumos de acuerdo a su fecha de vencimiento. ● se manipularon los insumos cautelosamente evitando estropear o aplastar, en aras de cumplir con la preparación de los alimentos en cantidades y tiempo requerido y bajo las mejores condiciones de salubridad. ● se Realizó la limpieza y desinfección de cocina y bodega constantemente, con el fin de mantener las áreas en óptimas	alimentación – historia clínica de los usuarios fallecidos. Respecto a este servicio durante el periodo de ejecución se evidencio que no se logró la entrega del 100% de las raciones por las novedades presentadas – Anexo 1 área nutrición actividad 1. Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron anexo 1 - informe 1 COMPONENTE NUTRICIONAL.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
COMPONENTE DE OPERACIÓN. Para el adecuado funcionamiento del programa se requiere de personal que ejecute actividades propias de direccionamiento y seguimiento dentro de las instalaciones, así como realizar el mantenimiento y limpieza de las instalaciones y sus alrededores, para lo cual se requiere el siguiente personal, el cual debe cumplir con todas las medidas y protocolos de bioseguridad, para prevenir el COVID-19. Director Coordinador: el perfil se toma del establecido por la Resolución No. 0055 del 12 de enero del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. 1. Direccionar todas las actividades contempladas en el presente proceso, acatando las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en especial la Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; o las normas que le llegasen a modificar y/o complementar. 2. Establecer estrategias de comunicación oportuna y efectiva, con profesionales, técnicos y personal vinculado al programa; de igual forma con los beneficiarios con el fin de dar cumplimiento al manual de convivencia. 3. Brindar información oportuna y respuesta escrita a las diferentes inquietudes que se presenten durante la ejecución del programa. 4. Programar y hacer seguimiento a cada una de las actividades a desarrollar por parte de los profesionales, técnicos y personal vinculado al programa, evidenciar semanalmente el seguimiento realizado. 5. Verificar que la contratación de bienes y servicios, sea de acuerdo a las especificaciones técnicas descrita en este documento. 6. Verificar que el personal cuente con los insumos o elementos necesarios para el desarrollo de las actividades. 7. Presentar cronograma de actividades al operador. 8. Realizar seguimiento y acompañamientos a las actividades complementarias. 9. Elaborar	Se Direccionaron todas las actividades contempladas en el presente proceso, acatando las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en especial la Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; o las normas que le llegasen a modificar y/o complementar. 2. se Establecieron estrategias de comunicación oportuna y efectiva, con profesionales, técnicos y personal vinculado al programa; de igual forma con los beneficiarios con el fin de dar cumplimiento al manual de convivencia. 3. Se Brindó información oportuna y respuesta escrita a las diferentes inquietudes que se presenten durante la ejecución del programa. 4. Se Programó e hizo seguimiento a cada una de las actividades a desarrollar por parte de los profesionales, técnicos y personal vinculado al programa, evidenciar semanalmente el seguimiento realizado. 5. se Verifico que la contratación de bienes y servicios, sea de acuerdo a las especificaciones técnicas descrita en este documento. 6. Se Verifico que el personal cuente con los insumos o elementos necesarios para el desarrollo de las actividades. 7. Se Presentaron cronogramas de actividades al operador. 8.se Realizaron seguimientos y acompañamientos a las actividades complementarias. 9. Se Elaboró el presente informe técnico con ventajas, desventajas, logros, conclusiones y recomendaciones, incluyendo estadísticas y registro fotográfico (12 fotografías) a full color (digitalizado). 10. Se Informó oportunamente a la supervisión y/o interventoría toda novedad que se presente en desarrollo de la ejecución contractual. 11 se Garantizó el uso adecuado de los bienes entregados mediante inventarios del centro de promoción y protección social. 12. Las demás actividades que fueron	✓ casa club los cerros Presenta informe técnico, soportado con registro fotográfico a full color (digitalizado), planillas, actas y demás soportes que acrediten el desarrollo de las actividades. ✓ Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron anexos al informe 1 COMPONENTE DE OPERACIÓN. planilla integral de seguridad social, desprendible de pago por los servicios prestados y demás soportes. Anexo 2 informe COMPONENTE DE OPERACIÓN. ✓ Informe técnico social, que incluya ventajas, desventajas, logros del programa, conclusiones, recomendaciones, estadísticas y registro fotográfico (12 fotografías) a full color (digitalizado). Anexo 2 informe COMPONENTE DE OPERACIÓN. SE PRESENTAN LOS DEBIDOS SOPORTES – (Registro fotográfico – planillas – hojas de vida - valoraciones seguimientos, historias clínicas, actas de capacitación, y de staff multidisciplinario etc.) INFORME TECNICO - ANEXO 2 COMPONENTE DE OPERACIÓN.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
informe técnico con ventajas, desventajas, logros, conclusiones y recomendaciones, incluyendo estadísticas y registro fotográfico (12 fotografías) a full color (digitalizado). 10. Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría toda novedad que se presente en desarrollo de la ejecución contractual. 11. Garantizar el uso adecuado de los bienes entregados mediante inventarios del centro de promoción y protección social. 12. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	encomendadas por el supervisor del contrato para el buen cumplimiento.	
2.1.2 INSTRUCTOR EN MANUALIDADES Actividades a Ejecutar: 1. Desarrollar el taller de capacitación de lunes a viernes con los adultos mayores beneficiarios. 2. Realizar la convocatoria a los talleres según el listado entregado por la supervisión 3. Diligenciar las planillas diarias de asistencia al taller, las cuales se deben presentar suscritas por los asistentes. 4. Realizar la entrega de los materiales necesarios a los beneficiarios, los cuales deben ser suministrados por el operador. 5. Recolectar las fotocopias de las cédulas y sisbenes de los asistentes a los talleres. 6. Presentar registro fotográfico donde se evidencie la evolución de los talleres con su respectiva descripción. 7. Preparar los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres 8. Presentar al coordinador el cronograma de actividades a realizar para definir horarios a realizar las actividades. 9. Realizar clausura de los talleres al término de su plazo contractual. 10. Guardar estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos. 11. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	1.se Desarrollaron los talleres de capacitación de lunes a viernes con los adultos mayores beneficiarios. 2. Se Realizaron las convocatorias a los talleres según el listado entregado por la supervisión 3. Se Diligenciaron las planillas diarias de asistencia al taller, las cuales se deben presentar suscritas por los asistentes. 4. Se Realizaron las entregas de los materiales necesarios a los beneficiarios, los cuales deben ser suministrados por el operador. 5. Se Recolectaron las fotocopias de las cédulas y sisbenes de los asistentes a los talleres. 6.se Presento registro fotográfico donde se evidencie la evolución de los talleres con su respectiva descripción. 7. Se Prepararon los materiales necesarios para el desarrollo de los talleres 8. Se Presentó al coordinador el cronograma de actividades a realizar para definir horarios a realizar las actividades. 9. Se Realizó la clausura de los talleres al término de su plazo contractual. 10. Se Guardó estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos. 11.se realizaron Las demás actividades que le sean encomendadas	Se Presentar informe físico con la metodología utilizada, soportado con registro fotográfico y planillas de asistencia diarias firmadas y/o con huella, copia del sisben de las personas mayores atendidas. Anexo 2 – Área manualidades. ✓ Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron en anexo 2 al informe 1 COMPONENTE DE OPERACIÓN – AREA MANUALIDADES. Planilla integral de seguridad social, desprendible de pago por los servicios prestados. Anexo 2 – componente operación – área manualidades.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DENTRO DE LAS INSTALACIONES. Garantizará las condiciones de asepsia, Desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del centro de protección. 2. Realizar el lavado y arreglo de ropa de los adultos mayores. 3. Garantizar el aseo permanente de las instalaciones del centro de protección, en las áreas de comedor, corredores, baños, habitaciones y demás espacios comunes. 4. Realizar la limpieza de comedores y silletería, antes y después de cada servicio. 5. Clasificar los desechos empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos y/o vegetales en bolsas separadas que se produzcan. 6. Aplicar las medidas que se le indiquen en plan de saneamiento básico del hogar donde residan los adultos mayores. 7. Dar aplicación a los protocolos de bioseguridad establecidos para prevenir COVID-19 8. El horario y actividades a desarrollar serán las establecidas por el coordinador. 9. Tratar con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario. 10. Guardar estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos.	Se Garantizaron las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del centro de protección. 2. Se Realizó el lavado y arreglo de ropa de los adultos mayores. 3. Se Garantizó el aseo permanente de las instalaciones del centro de protección, en las áreas de comedor, corredores, baños, habitaciones y demás espacios comunes. 4. se Realizó la limpieza de comedores y silletería, antes y después de cada servicio. 5.se Clasificaron los desechos empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos y/o vegetales en bolsas separadas que se produzcan. 6. Se Aplicaron las medidas que se le indiquen en plan de saneamiento básico del hogar donde residan los adultos mayores. 7. Se dio aplicación a los protocolos de bioseguridad establecidos para prevenir COVID-19 8. Se establecieron horarios con la coordinadora 9. Se Trataron con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario. 10. Se Guardó estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos.	✓ Se Presenta registro fotográfico a full color impreso donde se evidencie la ejecución de la actividad. ✓ Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron anexos al informe 1 COMPONENTE DE OPERACIÓN – Área servicios generales. ✓Planilla integral de seguridad social, ARL y parafiscales (según el caso), desprendible de pago por los servicios prestados y demás. ANEXO
2. COMPONENTE DE INSUMOS Para garantizar el correcto funcionamiento y la operación del programa, se requiere la adquisición de insumos de uso diario, los cuales son indispensables; estos insumos se recibirán cada mes. En caso de ser necesario, el coordinador debe hacer llegar la solicitud del elemento, al operador con copia a la supervisión. Los insumos a entregar son:	Se realizó el ingreso a almacén correspondiente	✓ Presentar ingresos y salidas de los insumos al Almacén Municipal, soportado con registro fotográfico, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión. ANEXO 3 Componente Insumos. Acta de entrada al almacén y registro fotográfico.
ASEO Y LAVANDERÍA. Para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y de ropa de cama a diario, para adultos independientes y dependientes, así mismo de las actividades de aseo general de instalaciones incluidos los elementos e insumos necesarios para realizar aseo y desinfección de las	Se Garantizaron las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del centro de protección. 2. Se Realizó el lavado y arreglo de ropa de los adultos mayores. 3. Se Garantizó el aseo permanente de las instalaciones del centro de protección, en las áreas de	✓ ANEXO 3 Componente Insumos - Registro fotográfico.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
instalaciones y lavado arreglo de ropa de cama y prendas de vestir, debe tener en cuenta los lineamientos establecidos para dar aplicación a los protocolos. Se debe contar con procesos para la recepción, lavado, secado, planchado y almacenamiento de ropa, si el servicio de lavandería y ropería es propio.	comedor, corredores, baños, habitaciones y demás espacios comunes. 4. Realizo la limpieza de comedores y silletería, antes y después de cada servicio. 5. Se Clasificaron los desechos empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos y/o vegetales en bolsas separadas que se produzcan. 6. Se Aplicaron las medidas que se le indiquen en plan de saneamiento básico del hogar donde residan los adultos mayores. 7. Se dio aplicación a los protocolos de bioseguridad establecidos para prevenir COVID-19 8. El horario y actividades a desarrollar fueron las establecidas por el coordinador. 9. Se Trataron con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario. 10. Se Guardó estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos.	
4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR. El contratista garantizará el cuidado, bienestar y asistencia social con calidad y eficiencia, a los beneficiarios del programa Centro de Protección, con servicios integrales, durante el tiempo de ejecución del contrato. Para ello se requiere los servicios profesionales y técnicos idóneos y del instrumental necesario para realizar las actividades programadas: 4.1.1. Servicio Profesional en Enfermería (Coordinador de enfermería). El perfil se toma de los procesos históricos anteriores, manteniendo las especificaciones técnicas iniciales. Actividades administrativas: 1. Coordinar, direccionar y acompañar todas las actividades contempladas en el presente estudio con enfoque de cuidado de enfermería. 2. Coordinar la consolidación y elaboración de informes de gestión técnica, con los respectivos soportes que demuestren avance y ejecución contractual de su área.	Actividades administrativas: 1. Se Coordinó, direcciono y acompaño todas las actividades contempladas en el presente estudio con enfoque de cuidado de enfermería. 2. Se Coordinó la consolidación y elaboro de informe de gestión técnica, con los respectivos soportes que demuestra avance y ejecución contractual de su área. 1. se Verifico que el área de atención y cuidado a los adultos mayores cuente con los insumos necesarios de manera oportuna. 2. Se Superviso la oportuna actualización de los registros de los usuarios que se encuentren en la institución (Historias Integrales, notas de enfermería, libros de salida, et.). 3. se Superviso los registros o notas de enfermería, toma de signos vitales. 4. se Superviso a los auxiliares de enfermería la asistencia durante el momento de la alimentación a los adultos mayores que no puedan realizarlo por sí mismos. 5. se Concertó el cronograma de actividades a	✓ se entrega informe técnico mensual de las actividades realizadas, describiendo hallazgos, seguimiento y resultados, relacionando los soportes con sus respectivas planillas con Formato de valoración por cada persona mayor. ✓ se entrega base de datos de seguimiento de los beneficiarios atendidos la cual contendrá como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones esta se encuentra alimentada de manera mensual, es entregada como soporte ✓ se entrega formato registro de seguimiento del plan de atención. ✓ Formatos de registro de evaluación final del usuario. ✓ Registro fotográfico de todas y cada una de las actividades ejecutadas. ✓ notas de enfermería ✓registro fotográfico de asistencia en las actividades básicas de la vida diaria-

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
Actividades técnicas: 1. Verificar que el área de atención y cuidado a los adultos mayores cuente con los insumos necesarios de manera oportuna. 2. Supervisar la oportuna actualización de los registros de los usuarios que se encuentren en la institución (Historias Integrales, notas de enfermería, libros de salida, et.). 3. Supervisar los registros o notas de enfermería, toma de signos vitales. 4. Supervisar a los auxiliares de enfermería la asistencia durante el momento de la alimentación a los adultos mayores que no puedan realizarlo por sí mismos. 5. Concertar el cronograma de actividades a ejecutar del personal técnico de enfermería, después de firmada el acta de inicio y así verificar el cumplimiento del mismo. 6. Brindar cuidado de enfermería de manera integral a los adultos mayores siguiendo las indicaciones médicas o las necesidades de cada beneficiario, garantizando el respeto, privacidad y dignidad de los adultos mayores. 7. Adelantar las acciones requeridas para el acceso oportuno a los servicios de salud, uso de estos servicios, canales de información, presentación de servicios solicitados, realizando gestión de medicamentos y citas médicas generales y de especialista que se requieran 8. Realizar revisión y actualización del kardex de los tratamientos médicos instaurados a los adultos mayores. 9. Supervisar la administración de medicamentos a los adultos mayores, que cuentan con tratamientos médicos, evitando la auto medicación y promoviendo la adherencia al tratamiento de los adultos mayores. 10. Coordinar y realizar acompañamiento en los desplazamientos a las diferentes citas o trámites médicos que requieran los adultos mayores y/o cuando se requiera por alguna eventualidad de urgencia el desplazamiento a un centro médico hospitalario, siguiendo con el protocolo establecido. 11. Supervisar que las unidades de los adultos mayores se	ejecutar del personal técnico de enfermería, después de firmada el acta de inicio y así verificar el cumplimiento del mismo. 6. Se Brindó cuidado de enfermería de manera integral a los adultos mayores siguiendo las indicaciones médicas o las necesidades de cada beneficiario, garantizando el respeto, privacidad y dignidad de los adultos mayores. 7. Se Adelantaron las acciones requeridas para el acceso oportuno a los servicios de salud, uso de estos servicios, canales de información, presentación de servicios solicitados, realizando gestión de medicamentos y citas médicas generales y de especialista que se requieran 8. Se Realizó revisión y actualización del Kardex de los tratamientos médicos instaurados a los adultos mayores. 9. Se Superviso la administración de medicamentos a los adultos mayores, que cuentan con tratamientos médicos, evitando la auto medicación y promoviendo la adherencia al tratamiento de los adultos mayores. 10. Se Coordinó y realizo acompañamiento en los desplazamientos a las diferentes citas o trámites médicos que requieran los adultos mayores y/o cuando se requiera por alguna eventualidad de urgencia el desplazamiento a un centro médico hospitalario, siguiendo con el protocolo establecido. 11. Se Superviso que las unidades de los adultos mayores se encuentren en óptimas condiciones. 12. Se Superviso que se realice los cuidados de higiene personal de manera oportuna o cuando ésta se requiera a los adultos mayores beneficiarios. 13. Se Realizó un taller mensual de sensibilización a los adultos mayores, para la prevención de enfermedades secundarias a enfermedad de base y promoción del autocuidado. 14. Se Actualizo, elaboro e implementaron los protocolos necesarios para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta lo que	toma de signos vitales – entrega de medicamentos – kardex - – acompañamiento a citas médicas y demás acciones que propendan por el bienestar de la persona mayor. Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 4 componente de cuidado al adulto mayor área enfermería. Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron - ANEXO 1 informe 1 COMPONENTE 4 DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR – Área JEFE DE ENFERMERIA ✓Planilla integral de seguridad social, ARL y parafiscales (según el caso), desprendible de pago por los servicios prestados y demás. ANEXO 4.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
encuentren en óptimas condiciones. 12. Supervisar que se realice los cuidados de higiene personal de manera oportuna o cuando ésta se requiera a los adultos mayores beneficiarios. 13. Realizar un taller mensual de sensibilización a los adultos mayores, para la prevención de enfermedades secundarias a enfermedad de base y promoción del autocuidado. 14. Actualizar, elaborar e implementar los protocolos necesarios para la correcta prestación del servicio, teniendo en cuenta lo que dicta la Circular No. 055 de 2018 y demás normatividad vigente. 15. Realizar un taller mensual con los técnicos de enfermería, sobre actualización en el manejo de los protocolos instaurados en la institución, acordes con la normatividad vigente. 16. Velar por el inventario a su cargo en el centro de protección del adulto mayor de conformidad con la entrega por parte del Operador. 17. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	dicta la Circular No. 055 de 2018 y demás normatividad vigente. 15. Se Realizó un taller mensual con los técnicos de enfermería, sobre actualización en el manejo de los protocolos instaurados en la institución, acordes con la normatividad vigente. 16. Se Veló por el inventario a su cargo en el centro de protección del adulto mayor de conformidad con la entrega por parte del Operador. 17. Y se realizaron las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	
4.1.2. Título de TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y/O TÉCNICO LABORAL EN ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Actividades a desarrollar: 1. Realizar acciones de atención con enfoque integral de salud, en cooperación con el equipo interdisciplinario, articulando procesos y procedimientos de atención primaria 2. Prestar el servicio de primeros auxilios en el tiempo que permanezcan las Personas Mayores y en caso de urgencia, se realizaran las acciones pertinentes atendiendo las disposiciones contenidas en los lineamientos de atención que para estos casos disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Acatar la prescripción médica relacionada con medicamentos teniendo en cuenta los diez pasos correctos para la administración en forma segura y realizar los registros pertinentes de manera cronológica y sistemática, teniendo en cuenta que dichos registros no deben tener tachones ni enmendaduras 4. Realizar	1. se Realizaron acciones de atención con enfoque integral de salud, en cooperación con el equipo interdisciplinario, articulando procesos y procedimientos de atención primaria 2. Se Prestó el servicio de primeros auxilios en el tiempo que permanezcan las Personas Mayores y en caso de urgencia, se realizaran las acciones pertinentes atendiendo las disposiciones contenidas en los lineamientos de atención que para estos casos disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. 3.se Acataron las prescripciones médicas relacionada con medicamentos teniendo en cuenta los diez pasos correctos para la administración en forma segura y realizar los registros pertinentes de manera cronológica y sistemática, teniendo en cuenta que dichos registros no deben tener tachones ni enmendaduras 4. Se Realizaron registros de enfermería en las historias integrales	✓ se realiza entrega en el presente informe de gestión de Historias integrales en medio físico de cada beneficiario, reportando notas de enfermería kardex, toma de signos vitales, historial médico (citas, exámenes, fórmulas, etc.) y demás documentos llevados por cada adulto mayor. ✓ se presenta informe mensual de actividades en físico reportando las acciones realizadas, soportado con registro fotográfico a full color (digitalizado) y demás documentos que sirvan de soporte y que sustentan la ejecución de las actividades (actividad que debe realizar el coordinador de enfermería y las/los auxiliares de enfermería).

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
registros de enfermería en las historias integrales de cada una de las personas mayores que hacen parte del programa, de acuerdo a las actividades realizadas. 5. Monitorear signos vitales mañana, tarde y noche a los adultos mayores, y dejar evidencia por medio de registro en la historia integral. 6. Acompañar a los adultos mayores en labores de higiene personal, o realizarlas de manera general cuando el estado de salud del adulto mayor lo requiera. 7. Realizar acciones educativas para incentivar al cumplimiento de las medidas de auto cuidado en el marco de contagio COVID-19 dispuesta en la guía: Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, esta actividad se debe realizar una vez por semana, con una intensidad mínimo de veinte minutos cada una. 8. Realizar limpieza, desinfección de acuerdo a los cronogramas y mantener en completo orden la unidad del adulto mayor. 9. Asistir durante el momento de la alimentación a los adultos mayores que no puedan realizarlo por sí mismos. 10. Cumplir con el desarrollo de las actividades de acuerdo al cronograma de disponibilidad proyectado. 11. Realizar rondas de seguimiento en la noche a cada una de las habitaciones con el fin de asegurar la comodidad y estabilidad de los beneficiarios. 12. Brindar soporte operativo al ajuste e implementación de los protocolos de procedimientos para fallecimiento de usuarios. 13. Brindar soporte operativo al ajuste e implementación del plan de emergencia desastres y seguridad. 14. Brindar soporte operativo al ajuste e implementación del procedimiento por perdida o accidente de usuarios. 15. Brindar soporte operativo al ajuste e implementación de los protocolos enfermedades infecto contagiosas de medicina y remisión a urgencias 16. Brindar soporte operativo al ajuste e implementación del protocolo de seguimiento a riesgos y eventos adversos 17.	de cada una de las personas mayores que hacen parte del programa, de acuerdo a las actividades realizadas. 5. Se Monitorearon los signos vitales mañana, tarde y noche a los adultos mayores, y dejar evidencia por medio de registro en la historia integral. 6. Se Acompañaron a los adultos mayores en labores de higiene personal, o realizarlas de manera general cuando el estado de salud del adulto mayor lo requiera. 7. Se Realizaron acciones educativas para incentivar al cumplimiento de las medidas de auto cuidado en el marco de contagio COVID-19 dispuesta en la guía: Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, esta actividad se debe realizar una vez por semana, con una intensidad mínimo de veinte minutos cada una. 8. Se Realizó limpieza, desinfección de acuerdo a los cronogramas y mantener en completo orden la unidad del adulto mayor. 9. Se Asistió durante el momento de la alimentación a los adultos mayores que no puedan realizarlo por sí mismos. 10. Se Cumplió con el desarrollo de las actividades de acuerdo al cronograma de disponibilidad proyectado. 11. Se Realizaron rondas de seguimiento en la noche a cada una de las habitaciones con el fin de asegurar la comodidad y estabilidad de los beneficiarios. 12. Se brindó soporte operativo al ajuste e implementación de los protocolos de procedimientos para fallecimiento de usuarios. 13.se Brindo soporte operativo al ajuste e implementación del plan de emergencia desastres y seguridad. 14.se Brindo soporte operativo al ajuste e implementación del procedimiento por perdida o accidente de usuarios. 15. se brindó soporte operativo al ajuste e implementación de los protocolos enfermedades infecto contagiosas de medicina y remisión a urgencias	Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 4 componente de cuidado al adulto mayor área enfermería. Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron - ANEXO 1 informe 1 COMPONENTE 4 DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR – Área AUXILIARES DE ENFERMERIA. ✓Planilla integral de seguridad social, ARL y parafiscales (según el caso), desprendible de pago por los servicios prestados y demás. ANEXO 4.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
Tratar con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario. 18. Realizar las demás actividades que se requieran bajo la dirección del profesional de enfermería para garantizar una atención y cuidado oportuno a los adultos mayores	16. se brindó soporte operativo al ajuste e implementación del protocolo de seguimiento a riesgos y eventos adversos 17. Se trató con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario. 18. Se Realizaron las demás actividades que se requieran bajo la dirección del profesional de enfermería para garantizar una atención y cuidado oportuno a los adultos mayores	
4.2. ACTIVIDADES FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE NUTRICIÓN. 4.2.1. Servicio profesional en Terapia Física o Fisioterapia. El perfil se toma de procesos históricos anteriores, manteniendo las especificaciones técnicas iniciales. Actividades a desarrollar: 1. Realizar valoración inicial y seguimiento a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección. 2. Realizar sesiones diarias (de lunes a viernes) de actividad física a los adultos mayores, teniendo en cuenta, ejercicios de estiramiento de miembros superiores inferiores y tronco, ejercicios cardiovasculares y fortalecimiento área pélvica, músculos, articulaciones. 3. Realizar actividades relacionadas con charlas en beneficio de prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. 4. Promover actividades físicas y recreativas dirigidas y organizadas, que contribuyan a una actividad sana, alegre, educativa y al desarrollo psíquico-físico y social de los adultos mayores (mínimo 2 veces a la semana). 5. Concertar el cronograma de actividades con el coordinador y desarrollar cada una de las actividades en el horario y día programado. 6. Desarrollar e implementar un plan de manejo para los adultos mayores que se encuentren en estado de postración, con el fin de prevenir y tratar de revertir las secuelas dejadas a causa de la enfermedad. 7. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa. 8. Ajustar e implementar el protocolo de	1. se Realizó valoración inicial y seguimiento a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Protección. 2. se Realizaron sesiones diarias (de lunes a viernes) de actividad física a los adultos mayores, teniendo en cuenta, ejercicios de estiramiento de miembros superiores inferiores y tronco, ejercicios cardiovasculares y fortalecimiento área pélvica, músculos, articulaciones. 3. Se Realizaron actividades relacionadas con charlas en beneficio de prevenir enfermedades asociadas al envejecimiento. 4. se Promovieron actividades físicas y recreativas dirigidas y organizadas, que contribuyan a una actividad sana, alegre, educativa y al desarrollo psíquico-físico y social de los adultos mayores (mínimo 2 veces a la semana). 5. se Concertaron las actividades y el cronograma con el coordinador y desarrollar cada una de las actividades en el horario y día programado. 6. se desarrolló e implemento un plan de manejo para los adultos mayores que se encuentren en estado de postración, con el fin de prevenir y tratar de revertir las secuelas dejadas a causa de la enfermedad. 7. se Participó de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa. 8. Se Ajustó e implemento el protocolo de prevención de lesiones, manuales y planes de emergencia y contingencia, principalmente las adscritas al área de fisioterapia y los demás servicios de su	✓ Desde el componente de cuidado al adulto mayor se presentar Informe de actividades en físico reportando las acciones realizadas, soportado con registro fotográfico a full color (digitalizado), planillas de actividades debidamente diligenciadas y demás soportes. ✓ Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contiene nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones. ✓ Planilla de estado final de atención del beneficiario y recomendaciones por cada uno de ellos. ✓ Planillas atención (actividades grupales) de los beneficiarios según formatos de la Administración Municipal y registro fotográfico de las mismas. Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 4 componente 4 CUIDADO AL ADULTO MAYOR área TERAPIA FISICA. Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 4 componente de cuidado al adulto mayor área enfermería.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
prevención de lesiones, manuales y planes de emergencia y contingencia, principalmente las adscritas al área de fisioterapia y los demás servicios de su incidencia. 9. Elaborar planes de trabajo mensuales para el desarrollo de las actividades grupales recreativas que fortalezcan el cumplimiento de los planes de intervención individual y socializarlos a los cuidadores. 10. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	incidencia. 9. E Elaboraron planes de trabajo mensuales para el desarrollo de las actividades grupales recreativas que fortalezcan el cumplimiento de los planes de intervención individual y socializarlos a los cuidadores. 10. Se realizaron Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron – ANEXO 4 informe 1 COMPONENTE 4 DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR – Área JEFE DE ENFERMERIA ✓Planilla integral de seguridad social, ARL y parafiscales (según el caso), desprendible de pago por los servicios prestados y demás. ANEXO 4.
4.2.2. Servicio Profesional en Nutrición y Dietética. Actividades a desarrollar: 1. Realizar valoración y seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios con el fin de Identificar casos de desnutrición o riesgo nutricional u obesidad, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso de los beneficiarios (Centro de Protección). 2. Documentar la historia integral del adulto mayor (beneficiarios Centro de Protección) y contribuir al logro de los pasos del plan de cuidado nutricional, destacando pautas, metas nutricionales calculadas, progresiones y controles a seguir. 3. Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, garantizando buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del Centro de Protección del Adulto Mayor de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados. 4. Realizar las solicitudes de cambio, modificaciones o ajustes a los ciclos de menú avalados para enviar a aprobación de la supervisión. 5. Orientar sobre las formas adecuadas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta nutricional (capacitación a personal manipulador de alimentos). 6. Liderar la implementación de los protocolos y procedimientos establecidos para el servicio de alimentos. 7. Capacitar al personal (manipuladores de	1.se Realizó valoración y seguimiento a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios con el fin de Identificar casos de desnutrición o riesgo nutricional u obesidad, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso de los beneficiarios (Centro de Protección). 2. Se documentó la historia integral del adulto mayor (beneficiarios Centro de Protección) y contribuir al logro de los pasos del plan de cuidado nutricional, destacando pautas, metas nutricionales calculadas, progresiones y controles a seguir. 3. se aseguró que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, garantizando buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores del Centro de Protección del Adulto Mayor de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos programados. 4. Se Realizaron las solicitudes de cambio, modificaciones o ajustes a los ciclos de menú avalados para enviar a aprobación de la supervisión. 5. Se Orientaron sobre las formas adecuadas de preparación y elaboración de los alimentos que componen la minuta nutricional (capacitación a personal manipulador de alimentos). 6. Se Lideraron la implementación de los protocolos y procedimientos establecidos para el servicio de alimentos. 7. Se Capacito al personal (manipuladores de alimentos)	✓ Se presenta Informe de actividades mensuales del área de nutrición en donde se reportan las acciones realizadas, soportado con registro fotográfico a full color (digitalizado) y las planillas de actividades debidamente diligenciadas. ✓ Se presentan las bases de datos en medio físico, donde se reporte toda la información recolectada de cada uno de los beneficiarios (datos básicos, estado nutricional, enfermedades, recomendaciones). Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 4 componente de cuidado al adulto mayor área enfermería. Hoja de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron - ANEXO 4 informe 1 COMPONENTE 4 DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR – Área NUTRICIÓN. ✓Planilla integral de seguridad social, ARL y parafiscales (según el caso), desprendible de pago por los servicios prestados y demás. ANEXO 4.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
alimentos) en buenas prácticas de manufactura, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación. 8. Supervisar la adecuada recepción, manipulación y disposición de los víveres. 9. Realizar elaboración de listas de mercado según minuta patrón. 10. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa. 11. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	en buenas prácticas de manufactura, con el fin de brindar productos seguros en higiene y manipulación. 8. Se Superviso la adecuada recepción, manipulación y disposición de los víveres. 9.se hizo la elaboración de listas de mercado según minuta patrón. 10. Se Participó de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa. 11. Se realizaron Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	
4.2.3. Servicio profesional en psicología. Actividades a desarrollar: 1. Aplicar el formato de Caracterización de manera individual a los adultos mayores que lo requieran, dejando copia en las historias integrales. 2. Realizar seguimiento derivado de la caracterización a los adultos mayores. 3. Desarrollar talleres de ocupación del tiempo libre, relacionado con manualidades y actividades prácticas, donde se logre la participación social de los adultos mayores (mínimo 2 veces por semana). 4. Desarrollar talleres o actividades para el fortalecimiento de la salud mental de los adultos mayores (mínimo 2 veces por semana). 5. Organizar y/o acompañar todas las actividades de bienestar organizadas por el grupo de profesionales que hacen parte integral del servicio brindado a los adultos mayores, en el centro de protección. 6. Brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores del Centro de Protección. 7. Realizar acompañamiento psicosocial de manera extramural, cuando la supervisión del contrato lo requiera, la cual se realizará con antelación y sin interrumpir las actividades ya programadas. 8. Concertar el cronograma de actividades con el director o coordinador. 9. Crear la ruta de atención integral para los adultos mayores para establecer las acciones que deben ser desarrolladas por las instancias y actores que adelantan estrategias y garantizan el bienestar y calidad de vida de los adultos mayores del centro para el adulto mayor. 10.	1. se aplicó el formato de Caracterización de manera individual a los adultos mayores que lo requieran, dejando copia en las historias integrales. 2. Se realizó seguimiento derivado de la caracterización a los adultos mayores. 3. se Desarrollaron talleres de ocupación del tiempo libre, relacionado con manualidades y actividades prácticas, donde se logre la participación social de los adultos mayores (mínimo 2 veces por semana). 4. Se Desarrollaron talleres o actividades para el fortalecimiento de la salud mental de los adultos mayores (mínimo 2 veces por semana). 5. Se organizó y/o acompaño todas las actividades de bienestar organizadas por el grupo de profesionales que hacen parte integral del servicio brindado a los adultos mayores, en el centro de protección. 6.se Brindo acompañamiento psicosocial a los adultos mayores del Centro de Protección. 7. Se realizó acompañamiento psicosocial de manera extramural, cuando la supervisión del contrato lo requiera, la cual se realizará con antelación y sin interrumpir las actividades ya programadas. 8. Se concertó el cronograma de actividades con el director o coordinador. 9. se creó la ruta de atención integral para los adultos mayores para establecer las acciones que deben ser desarrolladas por las instancias y actores que	✓ Desde el área de psicología se presentó Informe de actividades en medio físico reportando las acciones realizadas, soportado con registro fotográfico a full color, y las planillas de actividades debidamente diligenciadas. (Planilla de estado final de atención del beneficiario y recomendaciones por cada uno de ellos, planillas atención (actividades grupales) de los beneficiarios según formatos de la Administración Municipal.) ANEXO 4 AREA PSICOLOGIA. ✓ De igual manera se presentaron las actas y registros de asistencia de procesos de implementación de planes de capacitación y protocolos. ✓ Para el caso de las visitas extramurales el profesional presento informe de la visita, formato diligenciado entregado por la supervisión y registro fotográfico. Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 4 componente de cuidado al adulto mayor área PSICOLOGÍA.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
Realizar seguimiento y mediar situaciones de violencia física, verbal, psicológica, sexual que se presenten en el centro de protección. 11. Realizar y apoyar de manera interdisciplinaria la construcción, socialización e implementación de reglamento interno y manual de buen trato de conformidad con lo establecido en la resolución 055 de 2018. 12. Desarrollar actividades de lectura compresiva, según valoración inicial y plan integral de atención, de ejercicios matemáticos básicos según valoración inicial y plan integral de atención, recreativas de colorear, juegos de mesa, ejecutar actividad de interacción social y capacitaciones sobre el duelo 13. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa. 14. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.	adelantan estrategias y garantizan el bienestar y calidad de vida de los adultos mayores del centro para el adulto mayor. 10.se Realizaron los seguimientos y mediaron situaciones de violencia física, verbal, psicológica, sexual que se presenten en el centro de protección. 11. Se realizó y apoyo de manera interdisciplinaria la construcción, socialización e implementación de reglamento interno y manual de buen trato de conformidad con lo establecido en la resolución 055 de 2018. 12. Se Desarrollaron actividades de lectura compresiva, según valoración inicial y plan integral de atención, de ejercicios matemáticos básicos según valoración inicial y plan integral de atención, recreativas de colorear, juegos de mesa, ejecutar actividades de interacción social y capacitaciones sobre el duelo 13. Participo de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa. 14. Las demás actividades se encomendaron para el buen desarrollo del objeto contractual.	Hojas de vida- experiencia laboral y demás soportes de contratación quedaron - ANEXO 4 informe 1 COMPONENTE 4 DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR – Área PSICOLOGÍA. ✓Planilla integral de seguridad social, ARL y parafiscales (según el caso), desprendible de pago por los servicios prestados y demás. ANEXO 4.
5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO IENTO 5.1. PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN (en sus respectivos recorridos) incluye conductor, combustible y mantenimiento. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: 1. Realizar los recorridos de acuerdo a la programación para la remisión a los diferentes servicios de salud de los adultos mayores del Centro de Protección. 2. Realizar antes del recorrido la lista de chequeo e informar al operador sobre las novedades de mantenimiento correctivo o preventivo del vehículo; así como la actualización o renovación de los documentos en caso de requerirse. 3. Cumplir con las tareas asignadas consistentes al desplazamiento o traslado de los adultos mayores. 4. En caso de presentar daños o averías, el vehículo deberá ser reemplazado en forma inmediata por otro	1. se Realizaron los recorridos de acuerdo a la programación para la remisión a los diferentes servicios de salud de los adultos mayores del Centro de Protección. 2. Se realizó antes del recorrido la lista de chequeo e informar al operador sobre las novedades de mantenimiento correctivo o preventivo del vehículo; así como la actualización o renovación de los documentos en caso de requerirse. 3. Se Cumplió con las tareas asignadas consistentes al desplazamiento o traslado de los adultos mayores. 4. No se presentaron daños ni averías	✓En el presente informe se entrega en físico detallando el recorrido, soportado con registro fotográfico a full color (digitalizado). ANEXO 5 COMPONENTE DESPLAZAMIENTO. ✓ Suscripción del contrato con la empresa prestadora del servicio de transporte, que esta anexado dentro del informe, planillas del pago de seguridad social integral del conductor. ANEXO 5. soportes de contratación quedo- ANEXO 5 informe 1 COMPONENTE 5 DESPLAZAMIENTO. ✓ Pago de la prestación del servicio y soportes de los pagos parciales

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
de similares o mejores características técnicas con previo aval de la Interventoría y/o supervisión.		y/o totales por la prestación del servicio. ✓ Hoja de vida del conductor, consulta de antecedentes y documentos del vehículo. ✓ se presenta por cada recorrido una planilla en la que se establezca el desplazamiento realizado, fecha, asunto, beneficiario/s, con su respectiva firma y/o huella. ✓Se anexa soporte en físico del tipo de trámite realizado con fecha del recorrido, como soporte a la planilla diligenciada. Las anteriores actividades se encuentran soportadas en el anexo 5 componente desplazamiento.
6. COMPONENTE ALOJAMIENTO. Con capacidad mínima de cincuenta (50) cupos, en el cual se realizará la prestación Alojamiento de los adultos mayores, un solo bien inmueble ubicado en el área urbana o rural (de ser rural debe estar en un perímetro de máximo 12 kilómetros del casco urbano del municipio de Yopal) del servicio a los adultos mayores, el inmueble deberá contar con los siguientes requisitos:	se realizó la prestación Alojamiento de los adultos mayores, un solo bien inmueble ubicado en el área urbana o a del casco urbano a 3 kilómetros del municipio de Yopal el servicio a los adultos mayores	Dando cumplimiento al pliego de condiciones, en el presente informe de gestión se anexa el registro fotográfico como soporte y evidencia que CASA CLUB LOS CERROS cumple con todas las condiciones para el alojamiento de las personas mayores según los requerimientos. Anexo 6 componente alojamiento
6.1 ÁREA. Área general de 5400 mts2. Área construida de construida de mínimo 2100 mts2. El área debe contar con áreas comunes como estar o solario, espacio libre para desarrollar actividades, habitaciones, área de servicios generales, cocina, comedor, baños comunes, área de lavandería, zonas verdes. 6.2 HABITACIONES. Amplias habitaciones de uno y/ dos pisos, con capacidad máxima de 2 a 3 camas, aptas para usuarios con movilidad reducida, camas que incluyan colchoneta anti escaras, sabanas, cobija, almohada, plástico protector del colchones, toallas, closet independiente y ventilación adecuada. Se debe tener en cuenta que si el adulto mayor por temas de salud requiere	Contamos con un área general de 5400 mts2. Área construida de construida de mínimo 2100 mts2. Contamos con áreas comunes como estar o solario, espacio libre para desarrollar actividades, habitaciones, área de servicios generales, cocina, comedor, baños comunes, área de lavandería, zonas verdes. 6.2 se prestó el servicio en HABITACIONES. Amplias habitaciones de uno y/ dos pisos, con capacidad máxima de 2 a 3 camas, aptas para usuarios con movilidad reducida, camas que incluyan colchoneta anti escaras, sabanas, cobija, almohada, plástico protector del colchones, toallas, closet independiente y ventilación adecuada y a quienes	Se anexa Registro fotográfico - Anexo 6 componente alojamiento.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
cama especial debe contarse con la respectiva.	requirieron cama hospitalaria se le presto el servicio de la misma	
6.3 HOSPEDAJE. 1. Comprende el alojamiento y estadía las 24 horas del día, de los adultos mayores tanto dependiente como independiente, en habitación compartida con cama individual y ropa de cama. El valor unitario estimado corresponde al valor de la mensualidad del hospedaje por cada adulto mayor	Se prestó el servicio de hospedaje en habitación compartida con cama individual y ropa de cama. El valor unitario estimado corresponde al valor de la mensualidad del hospedaje por cada adulto mayor	Se anexa Registro fotográfico - Anexo 6 componente alojamiento.
6.4 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL. El centro debe contar con concepto sanitario favorable, de acuerdo con la Resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que lo modifique o sustituya y Resolución de Habilitación expedida por la Secretaria de Salud Municipal. 6.5 COCINA. 1. Debe contar con un área totalmente equipada la cual debe cumplir con todas las normas de higiene para la preparación de los alimentos de los usuarios y de las personas encargadas de su cuidado. 2. Estufa, lavaplatos, vajillas, área de almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos. 3. Batería de cocina. 4. Utensilios de casa aptos para lograr la adecuada prestación del servicio de alimentación servido en mesa. 5. Manejo de desechos. 6. Almacenamiento y disposición de alimentos 6.6 COMEDOR. 1. Comedores adecuados para la alimentación de los adultos mayores y para los adultos mayores discapacitados debe contar con acceso en silla de ruedas. 2. Debe contar con flujo de ventilación adecuado. 3. Mobiliario adecuado para la estancia de todos los adultos mayores durante proceso de alimentación y/o descanso. 4. Área para lavado de manos y baños. 6.7 ZONAS AL AIRE	Se cumple con el permiso de funcionamiento de la secretaria de salud Se cuenta con un área totalmente equipada la cual debe cumple con todas las normas de higiene para la preparación de los alimentos de los usuarios y de las personas encargadas de su cuidado. 2. Estufa, lavaplatos, vajillas, área de almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos. 3. Batería de cocina. 4. Utensilios de casa aptos para lograr la adecuada prestación del servicio de alimentación servido en mesa. 5. Manejo de desechos. 6. Almacenamiento y disposición de alimentos 6.6 COMEDOR. 1. Contamos con Comedores adecuados para la alimentación de los adultos mayores y para los adultos mayores discapacitados debe contar con acceso en silla de ruedas. 2. Se cuenta con flujo de ventilación adecuado. 3. Se cuenta con Mobiliario adecuado para la estancia de todos los adultos mayores durante proceso de alimentación y/o descanso. 4. Se cuenta con Área para lavado de manos y baños. 6.7 ZONAS AL AIRE LIBRE. 1. Se cuenta con Áreas al aire libre donde los adultos mayores puedan disfrutar de un ambiente natural, Se cuenta con un área iluminada y ventilada destinada para trabajo en grupo compatible con actividades de	Se adjunta permiso de funcionamiento - Anexo 6 componente alojamiento.

ACTIVIDAD No. (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	**EJECUCION** (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	**EVIDENCIAS** (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
LIBRE. 1. Áreas al aire libre donde los adultos mayores puedan disfrutar de un ambiente natural, conversar, intercambiar ideas, realizar actividades lúdicas recreativas en terapias grupales y/o descaso. 2. Zonas verdes donde los adultos mayores puedan interactuar con la naturaleza. 6.8 SALA DE TERAPIAS: 1. Debe contar con un área iluminada y ventilada destinada para trabajo en grupo compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa, cultural, física y productiva, con un área mínima de 1.5 metros por usuario.	estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa, cultural, física y productiva, con un área mínima de 1.5 metros por usuario.	Se anexa Registro fotográfico - Anexo 6 componente alojamiento.
7.URGENCIAS VITALES: Recurso extraordinario implementado en caso de necesidad inminente por circunstancias que no puedan ser previsibles como emergencias médicas, traslados prioritarios, elementos médicos que se requieran de manera urgente y que no puedan esperar el trámite de reclamación por sistema de seguridad social en salud, traslados y acompañamiento en hospitales y/o clínicas y fuera del municipio de Yopal y acompañamiento por parte de auxiliar de enfermería a abuelos internados en instalaciones hospitalaria.	Se prestó servicio de enfermería a los adultos que fueron hospitalizados para el periodo comprendido como se puede evidenciar en el anexo junto con la historia clínica	Desde el área administrativa se anexa al informe la facturación de los servicios adquiridos (medicamentos) ✓El pago de las auxiliares de enfermería que atendieron servicios adicionales. Se anexa historias clínicas - Anexo 7 componente alojamiento.

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	9467719242	JUNIO	252.000.OO
PENSION	9467719242	MAYO	1.010.400.oo
ARL	9467719242	MAYO	33.600.oo

INFORME DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE YOPAL

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	9466238066	MAYO	253.900,oo
PENSION	9466238066	ABRIL	1.015.500.oo
ARL	9466238066	ABRIL	33.200.oo

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
CASA CLUB LOS CERROS SAS **Nombre Contratista R/L: ANGELA TOBO SAAVEDRA** **Identificación: 1032.389.364**	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL identificado con la cédula de ciudadanía No.71.756.292, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial, No. [2] del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
CARGO:	**CARGO: LIDER PROGRAMA DE ADULTO MAYOR**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CCC
ISO 9001
Certificate No.
LAT - 0969

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900884446	9	CASA CLUB LOS CERROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CASA CLUB LOS CERROS	CARRERA 26 18 - 69	YOPAL-CASANARE	6322728	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	711155487	9467719242	E	2024/06/14	2024/06/17	NEQUI	3	$1,548,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032389364	TOBO SAAVEDRA ANGELA	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF69	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	$26,100	30	$0	$0
2	CC	80721477	TOBO SAAVEDRA JUAN DIEGO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$6,300,000	$1,008,000			$6,300,000	$252,000			$6,300,000	$252,000			$6,300,000	$32,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,008,000	$2,400	$0	$1,010,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$500	$0	$208,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$800,000	$1,900	$0	$801,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$32,900	$100	$0	$33,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$32,900	$100	$0	$33,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$252,000	$600	$0	$252,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$252,000	$600	$0	$252,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$252,000	$600	$0	$252,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$252,000	$600	$0	$252,600
TOTAL				2	$1,544,900	$3,700	$0	$1,548,600

2024/06/20 02:16 PM

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900884446	9	CASA CLUB LOS CERROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CASA CLUB LOS CERROS	CARRERA 26 18 - 69	YOPAL-CASANARE	6322728	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	657311568	9466238066	E	2024/05/14	2024/05/23	NEQUI	9	$1,556,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032389364	TOBO SAAVEDRA ANGELA	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF69	30	$5,000,000	$200,000	14-23	30	$5,000,000	$26,100	30	$0	$0
2	CC	80721477	TOBO SAAVEDRA JUAN DIEGO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$6,300,000	$1,008,000			$6,300,000	$252,000			$6,300,000	$252,000			$6,300,000	$32,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,008,000	$7,500	$0	$1,015,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,600	$0	$209,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$800,000	$5,900	$0	$805,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$32,900	$300	$0	$33,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$32,900	$300	$0	$33,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$252,000	$1,900	$0	$253,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$252,000	$1,900	$0	$253,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$252,000	$1,900	$0	$253,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$252,000	$1,900	$0	$253,900
TOTAL				2	$1,544,900	$11,600	$0	$1,556,500

2024/06/20 02:18 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E76A3C5FB168D372

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIDA PATRICIA RINCON RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118542892 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 179382-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179382-T



ELIDA PATRICIA
RINCON RINCON
C.C. 1118542892
RESOLUCION INSCRIPCION 299 **FECHA 04/07/2013**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190738

107978

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.542.892**

RINCON RINCON

APELLIDOS

ELIDA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1989**

FLORESTA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-2008 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00324578-F-1118542892-20110819 **0027**90015A 1 1791436860

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
ELIDA PATRICIA RINCON
TP: 179382-T

Y

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
ANGELA TOBO SAAVEDRA
CC: 1.032.389.364

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el art 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, bajo gravedad de juramento:

CERTIFICAN:

Que, CASA CLUB LOS CERROS S.A.S con Nit 900.884.446-9 ha dado cumplimiento oportuno y completo del mes de Abril y Mayo de 2024, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de seguridad social cuando a ello habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes al servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar.

Se expide esta certificación a los 10 días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,

ELIDA PATRICIA RINCON
TP: 179382-T
CONTADOR PÚBLICO

ANGELA TOBO SAAVEDRA
CC: 1.032.389.364
REPRESENTANTE LEGAL

GESTIÓN FINANCIERA- ALCALDÍA MUNICPAL DE YOPAL

Comprobante de Ingreso- Pagos de Estampilla y Tasas

NIT: 891.855.017-7

COMPROBANTE:	ESTR	N°	24 704	FECHA:	19 de junio de 2024

No. Identificación	Nombre del tcerero
900884446	CASA CLUB LOS CERROS SAS

CONCEPTO
BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL, HOSPEDAJE, CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE A ADULTOS MAYORES INDEPENDIENTES Y ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

CONCEPTO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COD	FUENTE DE FINANCIACIÓN	Dependencia	VALOR
Estampilla Pro-cultura	1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.02	Estampilla pro cultura	2.1 ALCALDIA	3.206.000,00
Estampilla Pro-Anciano 3%	1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.2.3.1.19.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.1 ALCALDIA	6.413.000,00
Tasa Pro-Deporte 2.5%	1.1.01.02.218.01	Tasa prodeporte y recreación - CSF	1.2.2.0.00.01	Tasa prodeporte y recreación	2.1 ALCALDIA	5.344.000,00

Total Pagado: $ 14.963.000,00

DETALLE CONTABILIDAD

Código	Descripción	Tercero	Débito	Crédito
1.1.10.06.05.39	Bancolombia 363-4962073-6 Estampilla Adulto	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 6.413.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.05.53	Bancolombia 363-0004826-3 Pro-Cultura	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 3.206.000,00	$ 0,00
1.1.10.06.05.61	Bancolombia 3630000105-4 Tasa Prodeporte L	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 5.344.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 3.206.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.01.01	Estampilla pro cultura 1	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 3.206.000,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 6.413.000,00	$ 0,00
1.3.05.88.02	Estampilla pro adulto mayor 3	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 6.413.000,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 5.344.000,00	$ 0,00
1.3.11.27.02	Contribucion pro deporte	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 5.344.000,00
4.1.05.76.01.01	Estampilla Pro cultura 1	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 3.206.000,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 6.413.000,00
4.1.10.61.02	Contribucion Pro Deporte	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 5.344.000,00

Elaborado por: Adiela . Pastrana Pidiache

Adiela . Pastrana Pidiache
Funcionario Autorizado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891855017-7

N° 1192.64.1.2024 17

Fecha Entrada 20 de mayo de 2024

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo:	24 17	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO		
Proveedor:	CASA CLUB LOS CERROS SAS			NIT:	900884446
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	ENTRADA PARCIAL 02	Soporte:	CONTRATO 1399 DE 2024
No. Contrato	1399.2024-	Mejoras:	NO	R.P.	24 1735
Tipo Contrato:	05				
Responsable:	UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL				
Observación:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE. ACTA DE VERIFICACIÓN PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR LA REFERENTE DE INVENTARIOS MARIA JOSEFINA BERMUDEZ LEON (VERIFICO Y CONTO) - CONTRATO 1399 DE 2024 - PARCIAL 02.				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
01.14.92.0166	Pañales desechables para adulto	UNIDAD	1000	$ 3.568,81	$ 569.810,00	$ 3.568.810,00
01.14.92.0168	Cajas de guantes de Latex, por cien (100) unidades	UNIDAD	15	$ 33.519,92	$ 80.278,80	$ 502.798,80
01.14.92.0233	Resmas de papel blanco bond tamaño carta.	UNIDAD	10	$ 23.857,12	$ 38.091,20	$ 238.571,20
01.14.92.0548	Pañitos humedos x 100 und	CAJA	20	$ 13.162,59	$ 42.031,80	$ 263.251,80
01.14.92.0551	Jabón en barra de 300 Gr para la ropa	UNIDAD	5	$ 3.067,82	$ 2.449,10	$ 15.339,10
01.14.92.0552	Churrusco o cepillo sanitario con base, elaborado en plástico	UNIDAD	6	$ 19.576,69	$ 18.754,14	$ 117.460,14
01.14.92.0553	Recogedor de basura plástico con perfil o banda en goma o caucho, Con cabo	UNIDAD	3	$ 16.036,44	$ 7.681,32	$ 48.109,32
01.14.92.0554	Papelera de pedal elaborada plástico con tapa, de 12 litros	UNIDAD	17	$ 68.321,47	$ 185.443,99	$ 1.161.464,99
01.14.92.0555	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 70x50 cm	PAQUETE	180	$ 4.248,30	$ 122.094,00	$ 764.694,00
01.14.92.0556	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 70x90 cm	PAQUETE	180	$ 11.080,09	$ 318.436,20	$ 1.994.416,20
01.14.92.0557	Guantes domésticos plásticos, reforzado talla 8	UNIDAD	20	$ 8.838,13	$ 28.222,60	$ 176.762,60
01.14.92.0558	Toalla de cocina o limpión en tela toalla de 30x50 cm	UNIDAD	36	$ 8.247,89	$ 47.408,04	$ 296.924,04
01.14.92.0559	Detergente en Polvo, bolsa por 4 kilos	UNIDAD	40	$ 31.742,06	$ 202.722,40	$ 1.269.682,40
01.14.92.0560	Detergente líquido, en galón de 3 litros	UNIDAD	10	$ 47.082,35	$ 75.173,50	$ 470.823,50
01.14.92.0561	Blanqueador desinfectante en presentación de 4000 ml	UNIDAD	50	$ 15.222,48	$ 121.524,00	$ 761.124,00
01.14.92.0562	Limpia pisos antibacterial, de lavanda, limón, frutos rojos, Multiusos x 3 Litros	UNIDAD	50	$ 23.482,27	$ 187.463,50	$ 1.174.113,50
01.14.92.0563	Limpiador multiusos 1,5 L	UNIDAD	25	$ 15.516,41	$ 61.935,25	$ 387.910,25
01.14.92.0564	Esponja inoxidable 4x2	UNIDAD	3	$ 8.259,79	$ 3.956,37	$ 24.779,37
01.14.92.0565	Cepillo para refregar ropa	UNIDAD	3	$ 16.401,77	$ 7.856,31	$ 49.205,31
01.14.92.0566	limpia vidrios de 500 ml	UNIDAD	12	$ 6.631,87	$ 12.706,44	$ 79.582,44
01.14.92.0567	Eliminador de olores de 300 ml	UNIDAD	12	$ 19.694,50	$ 37.734,00	$ 236.334,00
01.14.92.0568	Jabon Antibacterial líquido para desinfección de manos	UNIDAD	20	$ 10.856,37	$ 34.667,40	$ 217.127,40
01.14.92.0569	Cartulina plana x 1/2	UNIDAD	36	$ 1.414,91	$ 8.132,76	$ 50.936,76
01.14.92.0570	Vinilo Acrilico de 500 gr	UNIDAD	7	$ 8.024,17	$ 8.968,19	$ 56.169,19
01.14.92.0571	Silicona Liquido de 500 ml	UNIDAD	14	$ 24.190,32	$ 54.072,48	$ 338.664,48
01.14.92.0572	Palo pincho 25 cms x 100	PAQUETE	3	$ 4.719,54	$ 2.260,62	$ 14.158,62
01.14.92.0573	Tijera Punta Roma	UNIDAD	15	$ 3.540,25	$ 8.478,75	$ 53.103,75
01.14.92.0574	Escarcha surtida	UNIDAD	5	$ 4.719,54	$ 3.767,70	$ 23.597,70
01.14.92.0575	Palo paleta x 50 unidades	PAQUETE	5	$ 2.106,30	$ 1.681,50	$ 10.531,50

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
ALCALDÍA MUNICIPAL
891855017-7

Consecutivo:	24 17	Dependencia:	ALCALDIA	Oficina:	01010201 BODEGA ALMACEN	
Tipo Entrada:	ENTRADA DE BODEGA	Clase:	BIENES DE CONSUMO			
Proveedor:	CASA CLUB LOS CERROS SAS			NIT:	900884446	
C/Costo:	ALCALDIA HDA	No. Factura:	ENTRADA PARCIAL 02	Soporte:	CONTRATO 1399 DE 2024 ,	
No. Contrato	1399.2024-	Mejoras:	NO	R.P.	24 1735	
Tipo Contrato:	05					
Responsable:	UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL					
Observación:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE. ACTA DE VERIFICACIÓN PARA ENTRADAS DE ALMACÉN REALIZADA POR LA REFERENTE DE INVENTARIOS MARIA JOSEFINA BERMUDEZ LEON (VERIFICO Y CONTO) - CONTRATO 1399 DE 2024 - PARCIAL 02.					

01.14.92.0578	Pincel #7	UNIDAD	10	$ 1.770,72	$ 2.827,20	$ 17.707,20
01.14.92.0579	Pliego Fomy Escarchado	UNIDAD	10	$ 10.619,56	$ 16.955,60	$ 106.195,60
01.14.92.0580	Pistola de silicona grande	UNIDAD	1	$ 26.550,09	$ 4.239,09	$ 26.550,09
01.14.92.0581	Silicona barra kilo gruesa	PAQUETE	2	$ 30.680,58	$ 9.797,16	$ 61.361,16
01.14.92.0582	PIJAMA DE DOS PIEZAS HOMBRE - PANTALON Y CAMISA	UNIDAD	33	$ 58.999,01	$ 310.860,33	$ 1.946.967,33
01.14.92.0583	PIJAMA DE DOS PIEZAS DAMA - CAMISA Y PANTALÓN	UNIDAD	23	$ 63.189,00	$ 232.047,00	$ 1.453.347,00
01.14.92.0584	SANDALIAS DAMA	UNIDAD	50	$ 21.240,31	$ 169.565,50	$ 1.062.015,50
01.14.92.0585	SANDALIAS CABALLERO	UNIDAD	50	$ 25.961,04	$ 207.252,00	$ 1.298.052,00
01.14.92.0586	PANTI Y BRASIER DAMA	UNIDAD	100	$ 35.105,00	$ 560.500,00	$ 3.510.500,00
01.14.92.0587	INTERIOR HOMBRE	UNIDAD	25	$ 14.042,00	$ 56.050,00	$ 351.050,00
01.14.92.0588	MEDIA ALGODÓN HOMBRE	UNIDAD	50	$ 5.616,80	$ 44.840,00	$ 280.840,00
01.14.92.0589	Guantes de examen o nitrilo, producto desechable, Color natural o azul, Caja x 100 unidades, Talla M	CAJA	4	$ 33.806,71	$ 21.590,84	$ 135.226,84
01.14.92.0590	Gasa estéril, caja por 12 unidades, bolsita individual x 2 unidades, 7.5 cm x 7.0 a 7.5 cm	CAJA	15	$ 18.184,39	$ 43.550,85	$ 272.765,85
				Total:	**$ 3.977.458,10**	**$ 24.911.448,10**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
1.5.14.90.90	Materiales Y Suministros	ALCALDI	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 24.911.448,10	$ 0,00
2.4.01.02.07	Sec Desarrollo Social	ALCALDI	CASA CLUB LOS CERROS SAS	$ 0,00	$ 24.911.448,10
			Total:	**$ 24.911.448,10**	**$ 24.911.448,10**

HUGO ORLANDO LUNA
ALMACENISTA GENERAL

UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
QUIEN RECIBE
01010201 BODEGA ALMACEN

ELABORO: Wilson Geovanny Sabogal Peña

SEGUNDO INFORME FINANCIERO

FECHA	21/06/2024
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1399 de 2024	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 MAYO 2024 AL 8 DE JUNIO 2024
OBJETO	BRINDAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR SOCIAL HOSPEDAJE CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE A ADULTOS MAYORES INDEPENDIENTES
CONTRATISTA	CASA CLUB LOS CERROS SAS
NIT No.	900444886-9
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	ANGELA TOBO SAAVEDRA
C.C No.	1032389364
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 453.413.009**
VALOR ADICIONAL 1	**$ 223.623.439**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 677.036.448**
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	**$ 136.023.903**
VALOR AMORTIZAR ACTA 1	**$ 68.011.278**
VALOR INFORME 1	**$ 196.423.748,77**
VALOR A PAGAR ACTA 1	**$ 136.516.336,58**
VALOR AMORTIZAR ACTA 2	**$ 34.005.976,00**
VALOR INFORME 2	**$ 210.616.747,41**
VALOR A PAGAR ACTA 2	**$ 176.610.771,41**
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y TREINTAY CUATRO (34) DIAS

SERVICIOS CONTRATADOS			INFORME 2									
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR ANTES DE IVA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL EJECUTADO**	**(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)**	**VALOR A AMORTIZAR**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**	**VALOR POR AMORTIZAR**	
1	COMPONENTE NUTRICIONAL	$ 125.753.280		$ 50.884.235,67		$ 59.280.134,56	$ 8.395.898,89	$ 9.431.496,00	$ 49.848.638,56	$ 80.515.134,74	$ 9.431.495,93	
2	COMPONENTE DE OPERACIÓN	$ 31.003.302		$ 15.501.651,05	$ 2.945.313,70	$ 18.446.964,75	$ 1.334.397,00	$ 2.767.044,68	$ 15.679.920,07	$ 20.906.560,76	$ 2.767.044,68	
3	COMPONENTE DE INSUMOS	$ 66.394.450		$ 24.911.448,10	$ 3.977.458,10	$ 24.911.448,10		$ 5.850.430,14	$ 19.061.017,96	$ 62.488.787,61	$ 6.000.306,69	
4	COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR	$ 76.800.000		$ 38.400.000,00	$ -	$ 38.400.000,00		$ 5.760.000,00	$ 32.640.000,00	$ 43.520.000,00	$ 5.760.000,00	
5	COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO	$ 18.000.000		9.000.000,00		9.000.000		1350000	$ 7.650.000,00	0	1.350.000,00	
6	COMPONENTE DE ALOJAMIENTO	$ 91.560.000		54.478.200	8.698.200	54.478.200		824705,18	$ 46.231.194,82	$ 61.741.960	8.096.454,82	
7	COMPONENTE DE URGENCIA VITAL (MONTO AGOTABLE A DEMANDA)	$ 8.000.000		6100000		6100000		600000	$ 5.500.000,00	$ 61.741.960	8.096.454,82	
	VALOR TOTAL	$ 417.511.032			$ 15.620.972	$ 210.616.747,41	$ 9.730.295,89	$ 34.005.976,00	$ 176.610.771,41	$ 330.914.403,11	$ 41.501.756,94	

1. COMPONENTE NUTRICIONAL

1.1 PREPARACION DE RACION SERVIDA A LA MESA PARA EL CENTRO DE PROTECCION A TODO COSTO

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**No. DE ADULTOS MAYORES**	**TIEMPO (DIAS)**	**CANTIDAD DE RACIONES**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL EJECUTADO**	**(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)**	**VALOR A AMORTIZAR**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR POR EJECUTAR**	**VALOR POR AMORTIZAR**
1.1.1	DESAYUNO. Lunes a domingo (según minuta patrón)	50	60	3000	1414	7.589,30		$ 10.731.270,20	$ 1.770.659,58	$ 1.707.592,50	$ 10.794.337,28	$ 14.571.456,00	$ 1.707.592,50
1.1.2	REFRIGERIO. Lunes a domingo (Según minuta patrón).	50	60	3000	1414	6.538,90		$ 9.246.004,60	$ 1.525.590,76	$ 1.471.252,50	$ 9.300.342,86	$ 12.554.687,86	$ 1.471.252,50
1.1.3	ALMUERZO. Lunes a domingo (según minuta patrón)	50	60	3000	1414	8.119,44		$ 11.480.888,16	$ 1.894.346,55	$ 1.826.874,00	$ 11.548.360,71	$ 15.597.444,24	$ 1.826.874,00
1.1.4	REFRIGERIO. Lunes a domingo (Según minuta patrón).	50	60	3000	1414	6.504,34		$ 9.197.136,76	$ 1.517.527,57	$ 1.463.476,50	$ 9.251.187,83	$ 12.501.341,48	$ 1.463.476,50
1.1.5	CENA. Lunes a domingo (Según minuta patrón)	50	60	3000	1415	7.228,93		$ 10.228.935,95	$ 1.687.774,43	$ 1.626.509,25	$ 10.290.201,13	$ 13.886.775,05	$ 1.626.509,25
								$ 50.884.235,67		$ 8.095.704,75	$ 51.184.429,81	$ 69.111.704,63	$ 8.095.704,75
								$ 8.395.898,89	$ 8.395.898,89	$ 1.335.791,25	$ 15.456.006,52	$ 11.403.430,11	$ 1.335.791,18
								$ 59.280.134,6	**$ 8.395.898,89**	**$ 9.431.496,00**	**$ 49.848.638,56**	**$ 80.515.134,74**	**$ 9.431.495,93**

2.COMPONENTE DE OPERACIÓN

2.1 GARANTIZAR LA DIRECCION, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORMACION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
2.1.1	Coordinador de instalaciones y servicios proporcionados	Unidad	1	2	1	3.780.000,00	718200	4.498.200,00		567000	3.931.200,00	$ 2.847.600,00	567.000,00
2.1.2	Instructor de manualidades	Unidad	1	2	1	2.300.000,00	437000	2.737.000,00		345000	2.392.000,00	$ 1.732.666,67	345.000,00
						6.080.000,00		6.080.000,00		912000	5.168.000,00	$ 6.890.666,67	912.000,00
							1155200	1155200		173280	981920	$ 1.309.227,00	173.280,00
								7.235.200,00		**1085280**	**6.149.920,00**	**$ 8.199.893,67**	**1.085.280,00**

2.2. GARANTIZAR EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (Mes)	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
2.2.1	Personal de servicios generales (mantenimiento)	Unidad	3	2	$ 3	$ 2.695.751,35	$ 1.536.578,27	$ 9.623.832,32	$ 1.334.397,00	$ 1.213.088,10	$ 9.745.141,22	$ 6.092.397,95	$ 1.213.088,10
						$ 8.087.254,05				$ 1.213.088,10	$ 6.874.165,95	$ 25.340.062,59	$ 1.213.088,10
						$ 1.334.397,00	$ 253.535,43	$ 1.587.932,43	$ 1.334.397,00	$ 200.159,55	$ 1.134.237,45	$ 1.005.246,14	$ 200.159,55
							$ 1.536.578,27			$ 268.517,03	$ 1.268.061,24	$ 5.609.023,00	$ 268.517,03
						$ 9.421.651,05	**$ 1.790.113,70**	**$ 11.211.764,75**	**$ 1.334.397,00**	**$ 1.681.764,68**	**$ 9.550.000,07**	**$ 12.706.667,09**	**$ 1.681.764,68**

3. COMPONENTE DE INSUMOS

3.1. INSUMO PARA EL ASEO A LAS INSTALACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
3.1.1	Escoba encabada en	UND	10	1	15.618,00	156.180,00		$ 15.618,00	$ -	$ -		$ 13.939,05		$ 278.781,10	$ 13.939,05
3.1.2	Churrusco o cepillo	UND	6	1	16.451,00	98.706,00	6	$ 16.451,00	$ 18.754,14	$ 117.460,14		$ 8.809,50	$ 108.650,64	-$ 0,14	$ 8.809,50
3.1.3	Recogedor de basura	UND	3	1	13.476,00	40.428,00	3	$ 13.476,00	$ 7.681,32	$ 48.109,32		$ 3.608,18	$ 44.501,15	-$ 0,32	$ 3.608,18
3.1.4	Papelera de pedal	UND	27	1	57.413,00	1.550.151,00	17	$ 57.413,00	$ 185.443,99	$ 1.161.464,99		$ 138.351,00	$ 1.023.113,99	$ 683.215,01	$ 138.351,00
3.1.5	Bolsa de basura	UND	180	1	3.570,00	642.600,00	180	$ 3.570,00	$ 122.094,00	$ 764.694,00		$ 57.352,05	$ 707.341,95	$ 382.347,00	$ 57.352,05
3.1.6	Bolsa de basura	UND	180	1	9.311,00	1.675.980,00	180	$ 9.311,00	$ 318.436,20	$ 1.994.416,20		$ 149.581,20	$ 1.844.835,00	$ 997.207,90	$ 149.581,20
3.1.7	Guantes domesticos	UND	20	1	7.427,00	148.540,00	20	$ 7.427,00	$ 28.222,60	$ 176.762,60		$ 13.257,23	$ 163.505,38	$ 88.381,70	$ 13.257,23
3.1.8	Toalla de cocina o	UND	36	1	6.931,00	249.516,00	36	$ 6.931,00	$ 47.408,04	$ 296.924,04		$ 22.269,30	$ 274.654,74	$ 148.462,98	$ 22.269,30
3.1.9	Jabón en barra. 300	UND	25	1	2.578,00	64.450,00	5	$ 2.578,00	$ 2.449,10	$ 15.339,10		$ 5.752,20	$ 9.586,90	$ 39.882,16	$ 5.752,20
3.1.10	Detergente en Polvo.	UND	40	1	26.674,00	1.066.960,00	40	$ 26.674,00	$ 202.722,40	$ 1.269.682,40		$ 95.226,15	$ 1.174.456,25	$ 634.840,80	$ 95.226,15
3.1.11	Detergente liquido	UND	10	1	39.565,00	395.650,00	10	$ 39.565,00	$ 75.173,50	$ 470.823,50		$ 35.311,80	$ 435.511,70	$ 235.412,25	$ 35.311,80
3.1.12	Blanqueador	UND	50	1	12.792,00	639.600,00	50	$ 12.792,00	$ 121.524,00	$ 761.124,00		$ 57.084,30	$ 704.039,70	$ 380.562,00	$ 57.084,30
3.1.13	Trapero redondo en	UND	30	1	11.889,00	356.670,00		$ 11.889,00	$ -	$ -		$ 31.832,78	-$ 31.832,78	$ 565.916,10	$ 31.832,78
3.1.14	Limpia pisos	UND	50	1	19.733,00	986.650,00	50	$ 19.733,00	$ 187.463,50	$ 1.174.113,50		$ 88.058,55	$ 1.086.054,95	$ 704.468,60	$ 88.058,55
3.15	Jabón liquido lavaplatos	Galon	24	2	13.877,00	666.096,00		$ 13.877,00	$ -	$ -		$ 58.449,05	-$ 58.449,05	$ 1.188.981,12	$ 58.449,05
3.16	Limpiador multiusos 1.5	Galon	25	2	13.039,00	651.950,00	25	$ 13.039,00	$ 61.935,25	$ 387.910,25		$ 58.186,58	$ 329.723,68	$ 775.821,00	$ 58.186,58
3.17	Esponja inoxidable 4 x	und	3	2	6.941,00	41.646,00	3	$ 6.941,00	$ 3.956,37	$ 24.779,37		$ 3.716,93	$ 21.062,45	$ 49.559,00	$ 3.716,93
3.18	cepillo para piso mango	und	3	1	13.783,00	41.349,00	3	$ 13.783,00	$ -	$ -		$ 3.690,38	$ 3.690,38	$ 49.205,00	$ 3.690,38
3.19	cepillo para refregar	und	3	1	13.783,00	41.349,00	3	$ 13.783,00	$ 7.856,31	$ 49.205,31		$ 3.690,38	$ 45.514,94	-$ 0,31	$ 3.690,38
3.20	Delantal impermeable	und	3	2	20.724,00	124.344,00		$ 20.724,00	$ -	$ -		$ 11.097,68	-$ 11.097,68	$ 147.969,00	$ 11.097,68
3.21	balde de 12 L	und	3	1	19.336,00	58.008,00		$ 19.336,00	$ -	$ -		$ 5.177,25	-$ 5.177,25	$ 69.030,00	$ 5.177,25
3.22	limpia vidrios de 500 ml	und	12	1	5.573,00	66.876,00	12	$ 5.573,00	$ 12.706,44	$ 79.582,44		$ 5.968,65	$ 73.613,79	$ 39.790,78	$ 5.968,65
3.23	Eliminador de olores de	und	12	1	16.550,00	198.600,00	12	$ 16.550,00	$ 37.734,00	$ 236.334,00		$ 17.725,05	$ 218.608,95	$ 118.167,00	$ 17.725,05
3.24	Jabon Antibacterial	und	50	1	9.123,00	456.150,00	20	$ 9.123,00	$ 34.667,40	$ 217.127,40		$ 40.711,43	$ 176.415,98	$ 587.100,85	$ 40.711,43
									$ -	$ -			$ -		
									$ 1.476.228,56						
									$ 9.245.852,56			**$ 929.846,63**	**$ 8.316.005,94**	**$ 8.175.099,58**	**$ 929.846,63**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
3.2.1	Crema dental 60 ml con fluoruro que brinda proteccion a las encias maxima proteccion anticaries	UND	100	1	3.933,00	393.300,00	0	3.933,00	0	0		35102,025		$ 748.843,20	35.102,03
3.2.2	Papel Higiénico blanco doble hoja de 26 a 30 metros	UND	100	1	3.195,00	319.500,00	0	3.195,00	0	0		28515,375	0	$ 593.119,80	28.515,38
3.2.3	Jabón de baño en barra con avena o aloe vera o natural X 125 ml	UND	100	1	2.753,00	275.300,00	0	2.753,00	0	0		24570,525	0	$ 465.201,94	24.570,53
3.2.4	cepillo de dientes cerda media para adulto	UND	50	1	4.179,00	208.950,00	0	4.179,00	0	0		18648,7875	0	$ 293.407,59	18.648,79
3.2.5	Desodorante en ROLL ON con una duración de 24 o 48 horas de protección. antibacterial	UND	50	1	3.294,00	164.700,00	0	3.294,00	0	0		14699,475	0	$ 195.993,00	14.699,48
3.2.6	shampoo para cuero cabelludo unisex inoloro o con olor de	UND	50	1	13.863,00	693.150,00	0	13.863,00	0	0		61863,6375	0	$ 1.484.727,30	61.863,64
3.2.7	Afeitadora desechable triple hoja	UND	25	1	3.933,00	98.325,00	0	3.933,00	0	0		8775,50625	0	$ 234.013,50	8.775,51
3.2.8	crema humectante para manos y pies de 120 ml	UND	50	1	13.765,00	688.250,00	0	13.765,00	0	0		61426,3125	0	$ -	61.426,31
3.2.9	Talco para pies de 60 Gramos	UND	50	2	4.916,00	491.600,00	0	4.916,00	0	0		43875,3	0	$ 585.004,00	43.875,30

3.2.10	pañal para adulto talla m unisex	UND	3750	2	2.999,00	22.492.500,00	1000	2.999,00	569810	3568810		2007455,625	1561354,375	$	25.941.679,89	2.007.455,63		
3.2.11	pañitos humeos x 100 unidades	paquete	150	2	11.061,00	3.318.300,00	20	11.061,00	42031,8	263251,8		221220	42031,8	$	4.448.955,42	371.096,55		
3.2.12	Guantes de Latex caja x 100 und	caja	50	2	28.168,00	2.816.800,00	15	28.168,00	80278,8	502798,8		251399,4	251399,4	$	837.998,00	251.399,40		
3.2.13	crearna antiescaras 500 mg	UND	25	2	53.682,00	2.684.100,00		53.682,00	0	0		239555,925	0	$	4.791.118,50	239.555,93		
3.2.14	Gorro Qururgico x 12 unidades	paquete	75	2	20.696,00	3.104.400,00		20.696,00	0	0		277067,7	0	$	2.856.875,84	277.067,70		
									692120,6									
										$ 4.334.860,60		$ 3.294.175,50	$ 1.040.685,01	$	43.476.937,98	$ 3.444.052,14		

3.3 INSUMO PARA LA BIOSEGURIDAD Y PRESTACION DE SERVICIOS A LOS ADULTOS MAYOES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	TOTAL ANTES DE IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
3.3.1	Rollo de Venda elástica	UND	15	1	3.223,00	48.345,00	0	3.223,00	0	0		$ 4.314,83	$ -	$ 57.531	4.314,83
3.3.2	Esparadrapo en tela.	UND	5	1	26.550,00	132.750,00		26.550,00	0	0		$ 11.847,98	$ -	$ 157.973	11.847,98
3.3.3	Microporoso e hipo	UND	10	1	21.889,00	218.890,00		21.889,00	0	0		$ 19.535,93	$ -	$ 260.479	19.535,93
3.3.4	Gasa esteril. esponja	UND	15	1	15.281,00	229.215,00	15	15.281,00	43550,85	272765,85		$ 20.457,45	$ 252.308,40	$ 0	20.457,45
3.3.6	Guantes de examen o	CAJA	4	1	28.409,00	113.636,00	4	28.409,00	21590,84	135226,84		$ 10.142,03	$ 125.084,82	$ 0	10.142,03
									65141,69						
										407992,69		$ 66.298,20	$ 341.694,49	$ 475.983	66.298,20

3,4 PAPELERIA Y MANUALIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
3,4,1	Papel blanco tamaño carta x 75 grs	UND	10	1	20.048,00	10	20.048,00	38091,2	238571,2		17892,825	$ 220.678,38	$ 119.285	17.892,83
3,4,2	Cartulina plana x 1/2	UND	36	1	1.189,00	36	1.189,00	8132,76	50936,76		3820,275	$ 47.116,48	$ 25.469	3.820,28
3,4,3	Vinilo Acrilico de 500 gr	UND	7	1	6.743,00	7	6.743,00	8968,19	56169,19		4212,675	$ 51.956,52	$ 32.096	4.212,68
3,4,4	Silicona Liquido de 500 ml	UND	14	1	20.328,00	14	20.328,00	54072,48	338664,48		25398,8	$ 313.264,68	$ 169.332	25.398,80
3,4,5	Palo pincho 25 cms *100	paquete	3	1	3.966,00	3	3.966,00	2260,62	14158,62		1061,925	$ 13.096,70	$ 4.720	1.061,93
3,4,6	Tijera Punta Roma	UND	15	1	2.975,00	15	2.975,00	8478,75	53103,75		3982,8	$ 49.120,95	$ 0	3.982,80
3,47	Escarcha surtida	UND	5	1	3.966,00	5	3.966,00	3767,7	23597,7		1769,85	$ 21.827,85	$ 16.850	1.769,85
3,4,8	Palo paleta *50 unidades	paquete	5	1	1.770,00	5	1.770,00	1685,5	10531,5		789,9	$ 9.741,60	$ 6.319	789,90
3,4,9	Pincel Delineador	UND	5	1	991,00	5	991,00	941,45	5896,45		442,2	$ 5.454,25	$ 3.537	442,20
3,4,10	Pincel #12	UND	10	1	1.984,00	7	1.984,00	2638,72	16526,72		1770,75	$ 14.755,97	$ 18.888	1.770,75
3,4,11	Pincel #7	UND	10	1	1.488,00	10	1.488,00	2827,2	17707,2		1328,025	$ 16.379,18	$ 8.853	1.328,03
3,4,12	Pliego Forry Escarchado	UND	10	1	8.924,00	10	8.924,00	16955,6	106195,6		7964,7	$ 98.230,90	$ 53.098	7.964,70
3,4,13	Pistola de silicona grande	UND	1	1	22.311,00	1	22.311,00	4239,09	26550,09		1991,25	$ 24.558,84	$ 0	1.991,25
3,4,14	Silicona barra kilo gruesa	paquete	2	1	25.782,00	2	25.782,00	9797,16	61361,16		4602,075	$ 56.758,09	$ 30.680	4.602,08
									0			$ -		
								162852,42				$ -		
									$ 1.019.970,42		$ 77.029,05	$ 942.041,37	$ 485.129,57	$ 77.029,05

3,5 PRENDAS DE VESTIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR UNITARIO ANTES IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
3,4,1	PIJAMA DE DOS PIEZAS HOMBRE -	UND	100	1	49.579,00	33	49.579,00	310860,33	1946967,33		442492,575	1504474,755	$ 3.952.984	442.492,58
3,4,2	PIJAMA DE DOS PIEZAS DAMA -	UND	100	1	53.100,00	23	53.100,00	232047	1453347		473917,5	979429,5	$ 4.865.553	473.917,50
3,4,3	SANDALIAS DAMA	UND	50	1	17.849,00	50	17.849,00	169565,5	1062015,5		79651,2	982364,3	$ 1	79.651,20
3,4,4	SANDALIAS CABALLERO	UND	50	1	21.816,00	50	21.816,00	207252	1298052		97353,9	1200698,1	$ -	97.358,90
3,4,5	PANTI Y BRASIER DAMA	UND	100	1	29.500,00	100	29.500,00	560500	3510500		263287,5	3247212,5	$ -	263.287,50
3,4,6	INTERIOR HOMBRE	UND	100	1	11.800,00	25	11.800,00	56050	351050		105315	245735	$ 1.053.150	105.315,00
3,4,7	MEDIA ALGODÓN HOMBRE	UND	50	1	4.720,00	50	4.720,00	44840	280840		21063	259777	$ -	21.063,00
								1581114,83						
									$ 9.902.771,83		$ 1.483.080,68	$ 8.419.691,16	$ 9.871.637,17	$ 1.483.080,68

4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

4.1. ACTIVIDADES DE CUIDADO Y ATENCION AL ADULTO MAYOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
4.1.1	Servicio enfermeria (Coordinador)	Unidad	1	$ 1,00	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 600.000,00	$ 3.400.000,00	$ 4.533.333,33	$ 600.000,00
4.1.2	Servicio de enfermeria (auxiliares)	Unidad	8	$ 8,00	$ 3.000.000,00		$ 24.000.000,00		$ 3.600.000,00	$ 20.400.000,00	$ 27.200.000,00	$ 3.600.000,00
							$ 28.000.000,00		$ 4.200.000,00	$ 23.800.000,00	$ 31.733.333,33	$ 4.200.000,00

4. COMPONENTE DE CUIDADOS AL ADULTO MAYOR

4.2. ACTIVIDADES FISICAS, COGNITVAS Y DE NUTRICION.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
4.2.1	Servicio Profesional en Terapia Fisica o Fisioterapia	Unidad	1	1	4.000.000,00		4.000.000,00		600000	3.400.000,00	$ 4.533.333,33	600.000,00
4.2.2	Servicio Profesional en Nutricion y Dietética	Unidad	1	1	2.400.000,00		2.400.000,00		360000	2.040.000,00	$ 2.720.000,00	360.000,00
4.2.3	Servicio profesional en Psicologia	Unidad	1	1	4.000.000,00		4.000.000,00		600000	3.400.000,00	$ 4.533.333,33	600.000,00
					10.400.000,00		10.400.000,00		1560000	8.840.000,00	$ 11.786.666,67	1.560.000,00

5. COMPONENTE DE DESPLAZAMIENTO

5.1 PRESTAR EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCION

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (días)	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
5.1.1	Servicio transporte Camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc.	MES	1	2	1	9.000.000,00		9.000.000		1350000	7.650.000	$ -	1.350.000,00

	9.000.000,00		9.000.000		1350000	7.650.000		1.350.000,00

revision tecnico mecanica vigente certificado de emision de gases vigente SOAT obligatorio, poliza todo riesgo y seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual afiliado a una Empresa de Transporte debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte bajo la regulación del Decreto 348 del 2015, incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible

6. ALOJAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	MES	VALOR UNITARIO ANTES IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
6.1.1	Hospedaje: Alojamiento y estadia las 24 horas del dia en habitacion compartida con cama individual y ropa de cama para 50 aeolutos independientes y dependientes	ADULTO	50	2	915.600,00	50	915.600,00	8.698.200	54.478.200		8247005,18	54.929.395	$ 61.741.960	8.096.454,82
								8.698.200						
									54.478.200		$ 8.247.005,18	46.231.195	$ 61.741.960	8.096.454,82

7. COMPONENTE DE URGENCIA VITAL (MONTO AGOTABLE A DEMANDA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	MES	VALOR UNITARIO ANTES IVA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL EJECUTADO	(ESTAMPILLAS 7%, POLIZA 1% Y UTILIDAD 8,5%)	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR	VALOR POR AMORTIZAR
7.1.1	COMPONENTE DE URGENCIA VITAL (MONTO AGOTABLE A DEMANDA)	UNIDAD	1	2	6.000.000,00	1			6100000		600000	5500000	-	600.000,00
									6100000		600000	5500000		600.000,00

ANGELA TOBON

UDMAN DAIRO PUERTA

MINUTA ADICIONAL O PRORROGA

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84

ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1399.2024 de 2024-04-03 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y CASA CLUB LOS CERROS S.A.S

MODALIDAD:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
CONTRATISTA:	**CASA CLUB LOS CERROS S.A.S**
NIT:	900884446-9
R/L:	ANGELA TOBO SAAVEDRA
CC:	1032.389.364 de Yopal
OBJETO:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE
VALOR:	**$ 453.413.009**,00
PLAZO:	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 1:	**TREINTA Y CUATRO (34) DÍAS**
ADICIONAL No. 1:	**DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 223.623.439,00)**

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificado con cedula ciudadanía No 1.116.547.454 expedida en Aguazul, Secretario de Despacho Código 020, Grado 03, adscrito a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Yopal, con funciones de Alcalde Municipal, según Resolución No. 328 del 06 de junio del 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra; y por la otra, ANGELA TOBO SAAVEDRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032.389.364 de Yopal, representante legal de CASA CLUB LOS CERROS SAS con NIT 900884446-9, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente **ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1399.2024 de 2024-04-03**, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

1.) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y CASA CLUB LOS CERROS SAS, representada legalmente por ANGELA TOBO SAAVEDRA, con quien se suscribió el contrato de prestación de servicios Nº 1399.2024 de 2024-04-03, cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, por un valor inicial de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NUEVE PESOS M/CTE ($453.413.009).plazo de ejecución de DOS (02) MESES.

2). Que las partes suscribieron acta de inicio el día 9 de abril de 2024 estableciendo como fecha de terminación el día 8 de junio de 2024.

GCC
Certificate No
LAT 0969

3). Que mediante acta de reunión de fecha 21 de mayo de 2024 se determinó la viabilidad de realizar una adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. 1399 del 2024 donde las partes intervinientes analizaron dicha necesidad.

4). Que mediante Estudio Previo No. 1671-2024, establece que la Secretaria Desarrollo Social, se encuentra, estructurando el nuevo proceso contractual, que se adelantará bajo la modalidad de licitación pública. Que, el adicional de valor y plazo, se requiere, con la finalidad de poder garantizar la protección y atención integral, durante las veinticuatro (24) horas del día, los treinta días del mes, dando prioridad a sus necesidades como alimentación, cuidado, entre otras, a estos 50 adultos mayores en condición de abandono y/o vulnerabilidad, en un centro de bienestar que cumpla las condiciones de calidad, sanitarias y estructurales para la prestación de un excelente servicio, debido a que el municipio de Yopal no cuenta con un Hogar geriátrico, ni con un centro de atención permanente, para reubicar a los adultos mayores, sumado a esto mediante Acción Popular No. 2017-0424, y sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Yopal Casanare de fecha 07 de Marzo del 2019, y confirmada por el Tribunal Administrativo de Casanare mediante fallo emitido el 10 de julio de 2019, se conmina al Municipio de Yopal a garantizar la prestación del servicio de atención integral a los Adultos Mayores en situación de abandono, sin interrupción alguna, razón por la cual en aras de evitar la interrupción del servicio se requiere realizar adicional y prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No 1399.2024 que permita la continuidad en la prestación del servicio a los adultos mayores y que a su vez empalme con el proceso de Contratación en trámite.

5). Que, a la fecha el contrato referenciado anteriormente, cuenta con la siguiente ejecución:

DESCRIPCIÓN GENERAL

Valor del contrato $ 453.413.009,oo
Plazo del contrato Dos (2) Meses
Fecha de inicio 09/04/2023
Fecha de terminación 08/06/2024
El estado de ejecución en tiempo 86,66 %

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO $ 453.413.009.oo
VALOR DEL ANTICIPO $ 136.023.903.oo
Porcentaje de ejecución Financiera 30%

En cuanto al informe financiero el 30% de ejecución equivale al valor que fue entregado en calidad de anticipo a la contratista, puesto que el acta parcial No.1 por valor de $196.423.749 presentada por la contratista, se encuentra en proceso de revisión, para ser aprobada por la supervisión.

Así las cosas, se hace necesario suscribir adicional No. 01 y prórroga No. 01, por un tiempo de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS, por un valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 223.623.439,00), con el fin de continuar garantizando la prestación del servicio de Hogar de Protección a los adultos mayores en estado de abandono, vulnerabilidad y/o sin red de apoyo.

6.) Que la presente adición asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 223.623.439,00),

7.) Que la presente prórroga quedaría establecida en TREINTA Y CUATRO (34) DIAS.

8.) Que los adicionales y prorrogas a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.

Que vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente adicional No. 01 y Prorroga No. 01 al contrato de prestación de servicios Nro. 1399.2024, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR:

Adiciónese el valor establecido en el contrato de prestación de servicios Nº 1399.2024, en la suma de DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 223.623.439,00).

CLAUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN:

El valor del presente adicional se pagará en las mismas condiciones del contrato inicial.

CLAUSULA TERCERA: **PLAZO:**

Prorrogar el plazo de ejecución pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 1399.2024, por el término de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

CLÁUSULA CUARTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente Adicional, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1200.170.2024-1698 con fecha de expedición del 30/05/2024, correspondiente al presupuesto de la actual Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero del 2024 y el 31 de diciembre del 2024.

CLAUSULA QUINTA: ACTUALIZACION DE GARANTIAS:

El contratista se compromete con el Municipio a actualizar las garantías señaladas a continuación, bajo las condiciones iniciales del Contrato de Prestación de Servicios No. 1399.2024, de conformidad con el presente adicional.

AMPARO
-Buen manejo y correcta inversión del anticipo
-Cumplimiento
-Pago de salarios
-Responsabilidad Extracontractual.
-Calidad del servicio
-Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición y prorroga, plazo dentro del cual debe presentar los documentos que corresponden en la oficina asesora de jurídica, para su respectiva aprobación.

CLAUSULA SEXTA: CLAUSULAS PACTADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL:

Las partes se ratifican en la interpretación y contenido de las demás clausulas establecidas en el contrato de prestación de servicios Nº 1399.2024, las cuales no fueron objeto de modificación alguna en el presente acto.

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO:

El presente adicional en valor y prórroga del Plazo se perfecciona con la firma electrónica de las partes ante la plataforma del SECOP II.

CLAUSULA OCTAVA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El presente adicional en valor y prórroga del plazo, requiere para su ejecución Registro Presupuestal.

CLAUSULA NOVENA: PAGO DE IMPUESTOS:

En contratista a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición debe proceder a cancelar las estampillas y demás impuesto a que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA: DOMICILIO.

Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal.

Elaboró: JOSE ALEXANDER CHISINO ALVAREZ
Revisó: SANDRA COLINA CÁRDENAS
Revisó Minuta: MARY ALEJANDRA LOZA PLAZAS
Aprobó Minuta: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ